



RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN BAFIM 2013 (BUENOS AIRES FERIA INTERNACIONAL DE MÚSICA)

PROGRAMA PARA REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA MUSICAL CHILENA Y MÚSICOS CHILENOS

I.- OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Consejo de Fomento de la Música Nacional (CFMN) ha determinado invertir recursos del Fondo para participar en la Feria Internacional de Música que organiza el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, BAFIM. Esta feria tendrá lugar el 19, 20 y 21 de septiembre del presente año.

BAFIM es un espacio para la generación de rondas de negocios y conferencias que busca principalmente propiciar la interacción de los profesionales de la industria musical del mundo. Este año BAFIM tendrá su séptima versión y el CFMN considera importante, en el marco del desarrollo del Plan Estratégico de Internacionalización de la Música Chilena, contar con una comitiva de artistas e industria.

II.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

INDUSTRIA:

El CFMN convoca a presentar expresiones de interés por parte de representantes de la industria musical chilena (sellos discográficos, agencias de booking, programadores, gestores y representantes de artistas, entre otros). Esta comitiva estará integrada por aproximadamente diez personas según la disponibilidad presupuestaria.

MÚSICOS:

El CFMN convoca a presentar expresiones de interés por parte de agrupaciones y/o solistas para participar en un show de músicos chilenos que se realizará en el contexto de BAFIM. Esta comitiva estará integrada por aproximadamente cinco artistas o agrupaciones (aproximadamente 25 personas) según disponibilidad presupuestaria.

III.- DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Al momento de la postulación se deberán presentar los siguientes documentos:

INDUSTRIA:

- Currículo
- Plan de trabajo
- Resultados esperados
- Declaración jurada ante notario en la que señalen su compromiso de financiar su pasaje.

MÚSICOS:

- Book del Artista o Agrupación
- Estrategia de Desarrollo Internacional
- Objetivos y resultados esperados

NOTA:

Las expresiones de interés para ambas comitivas deberán presentarse como resumen ejecutivo en máximo tres planas.

Los documentos se recibirán en la Secretaría del CFMN. Ahumada 11, piso 11 o en el email fondodelamusica@cultura.gob.cl hasta el día viernes 26 de julio, hasta las 16 hrs.

IV.- SELECCIÓN DE LA COMITIVA

La evaluación de las expresiones de interés presentadas y la selección de los miembros de las comitivas de Industria y Músicos, será realizada por una comisión especial conformada por miembros del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Los criterios de selección para cada una de las comitivas son los siguientes:

INDUSTRIA:

Criterio *	Ponderación
Coherencia	10 %
Currículo	30 %
Calidad	30 %
Impacto	30 %

***Definiciones:**

Coherencia: Este criterio evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la convocatoria, asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto.

Currículo: Este criterio evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, cuando lo considere, en relación al proyecto a desarrollar.

Calidad: Evalúa los atributos de calidad de la propuesta en términos de contenidos, plan de trabajo y excelencia artística de el o los artistas o agrupaciones que representa.

Impacto: Evalúa el aporte del proyecto en el campo artístico o cultural en que se inscribe, considerando su cobertura, proyección y sustentabilidad en el tiempo.

Escala de Puntajes de 1 a 7 y el criterio de selección será de mayor a menor puntaje y disponibilidad presupuestaria.

MÚSICOS:

Criterio *	Ponderación
Coherencia	10 %
Currículo	45 %
Impacto	45 %

***Definiciones:**

Coherencia: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la convocatoria Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto.

Currículo: Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante (artista o agrupación), en relación al proyecto a desarrollar.

Impacto: Evalúa el aporte artístico o cultural del proyecto considerando el grado de penetración del artista o agrupación así como su proyección y sustentabilidad en el tiempo.

Escala de Puntajes de 1 a 7 y el criterio de selección será de mayor a menor puntaje y disponibilidad presupuestaria.

V.- APORTES

INDUSTRIA:

Para la comitiva de industria, el CFMN apoyará a los seleccionados con los siguientes gastos:

- Alojamiento
- Traslados internos y alimentación

*Los seleccionados deben financiar el viaje ida/regreso a Buenos Aires, incluido los seguros correspondientes. Este requisito deberá acreditarse mediante declaración jurada legalizada ante notario **al momento de presentar la expresión de interés.**

MÚSICOS:

Para la comitiva de artistas, el Consejo apoyará a los seleccionados con los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos c/ seguro incluido (hasta cuatro por artista)
- Alojamientos en habitaciones singles o dobles según disponibilidad
- Traslados internos.

*El CFMN evaluará la asignación de recursos para financiar a personas que sean parte del equipo técnico del artista.

*Todos los gastos no mencionados deberán ser financiados por el postulante.

VI.- NOCHE CHILENA

El show en vivo se realizará en uno de los locales asociados a BAFIM, aún por definir, donde tocarán aproximadamente cuatro artistas (bandas o solistas) chilenos en una misma noche. El CFMN apoyará con el financiamiento de los gastos asociados a la producción del show.

Se evaluará, según disponibilidad presupuestaria y la cantidad de músicos seleccionados, otras opciones para presentaciones en vivo.